

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *11* de *Mayo* de 2000.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,
SE RESUELVE:


1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1708/99, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 4 (cuatro) agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la mencionada cámara -Secretaría General-:

ROCCA GUSTA, Daniella M.	Prosecretario Administrativo
BERNABE, Susana Beatriz	Oficial Mayor
VITELLI, María Verónica	Oficial
LICARI, María Fernanda	Auxiliar

2) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR